

8 de Mayo de 2024

## Emite INFONL 35 resoluciones y 1 acuerdo en 17ª sesión ordinaria



Durante la 17ª sesión ordinaria de 2024 del Pleno del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INFONL), se emitieron 35 resoluciones a recursos de revisión, de las cuales 26 se propusieron para su modificación de respuesta; 2 para sobreseerse, 6 confirmaciones de respuesta, 1 revocación y 1 acuerdo.

En el acuerdo, el Pleno del INFONL aprobó declarar fundada la denuncia de mérito, toda vez que el sujeto obligado, en este caso el municipio de Zuazua, Nuevo León, no cumplió con la debida publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia, de la información denunciada relativa a la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos concerniente al ejercicio 2023.

Por lo que se ordenó al ayuntamiento de Zuazua dé cumplimiento a lo establecido en el proyecto que se propuso, atendiendo las directrices

señaladas en la resolución que se presenta.

Encabezaron la sesión, la Consejera presidenta Brenda Lizeth González Lara, así como las Consejeras Vocales, María Teresa Treviño Fernández y María de los Ángeles Guzmán García, el Consejero Vocal Francisco Reynaldo Guajardo Martínez, y el Encargado de Despacho, Bernardo Sierra Gómez.